FICHA INFORMATIVA

TÍTULO DEL ANTEPROYECTO O PROYECTO

PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS DE LA BASE AÉREA DE VILLANUBLA, VALLADOLID.

ANTECEDENTES DE LA NORMA

Ley 48/1960**,** de 21 de julio, sobre Navegación Aérea.

Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de servidumbres aeronáuticas.

Reales Decretos 1541/2003, de 5 de diciembre, y 297/2013, de 26 de abril, por los que modifica el Decreto 584/1972.

El Real Decreto 1358/2011, de 3 de octubre, por el que se establecen las servidumbres aeronáuticas de la Base Aérea de Villanubla, Valladolid.

PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA NORMA

Adecuar las servidumbres aeronáuticas a la nueva normativa vigente y a los cambios producidos en las instalaciones de dicha Base Aérea.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN

Las actuales servidumbres aeronáuticas de la Base Aérea de Villanubla, Valladolid, Sevilla, fueron publicadas por Real Decreto 1358/2011, de 3 de octubre, mediante el cual se establecieron las servidumbres aeronáuticas, de sus instalaciones radioeléctricas y de operación de aeronaves.

Para dar cumplimiento a la disposición transitoria segunda. *Servidumbres actuales*, del Real Decreto 297/2013, de 26 de abril, por el que se modifica el Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas y por el que se modifica el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, en ejecución de

lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que dicta:

"Las servidumbres aeronáuticas aprobadas con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente real decreto mantendrán su vigencia hasta tanto no se proceda a su actualización. La actualización de dichas servidumbres se realizará en el plazo de seis años.

En caso de que no fuese necesaria ninguna actualización, se hará pública dicha circunstancia mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado»."

OBJETIVOS DE LA NORMA

Actualizar las servidumbres aeronáuticas de la Base Aérea de Villanubla, Valladolid.

POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS, REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS

No se contemplan.